

Orden de gobierno	Poder de gobierno o ámbito al que pertenece	Tipo de sujeto obligado	Fracción	Aplicabilidad	Fundamentación y Motivación	Área(s) o unidad(es) administrativa(s) genera(n) o posee(n) la información		
Federal	Poder Ejecutivo	Para Poder Ejecutivo Federal: - Empresa de Participación	I	El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;	Aplica		Asuntos Jurídicos	
			II	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica		Recursos Humanos	
			III	Las facultades de cada Área;	Aplica		Recursos Humanos	
			IV	Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos	Aplica		Planeación y Archivos	
			V	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	Aplica		Planeación y Archivos	
			VI	Los indicadores que permilan rendir cuenta de sus objetivos y resultados	Aplica		Planeación y Archivos	
			VII	El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;	Aplica		Recursos Humanos	
			VIII	La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	Aplica		Recursos Humanos	
			IX	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Aplica		Contabilidad y Finanzas	
			X	El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	Aplica		Recursos Humanos	
			XI	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación;	Aplica		Recursos Humanos	
			XII	La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	Aplica		Recursos Humanos	
			XIII	El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información;	Aplica		Planeación y Archivos	
			XIV	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	Aplica	Aplica pues si bien el sujeto obligado señaló lo siguiente: "De acuerdo al artículo 10 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, las disposiciones y procedimientos del Servicio Profesional de Carrera solo son obligatorias en las dependencias de la Administración Pública Centralizada." el Art. 3 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; CIO por ser una entidad de la Administración Pública Paraestatal, podrá establecer sus propios sistemas de servicio profesional de carrera, por lo cual no se realizan convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos", sin embargo le resulta aplicable derivado de que, si bien puede establecer su propio servicio profesional de carrera, debe seguir los principios de la Ley mencionada establecidos en el artículo 2, entre los que se encuentran la "legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género" lo que implica que necesariamente llevan a cabo un proceso de concurso para ocupar cargos públicos. Adicionalmente el artículo 55 de la Ley de Ciencia y Tecnología señala que Los centros públicos de investigación contarán con sistemas integrales de profesionalización, que comprenderán catálogos de puestos, mecanismos de acceso y promociones, tabulador de sueldos, programas de desarrollo profesional y actualización permanente de su personal científico, tecnológico, académico y administrativo, así como las obligaciones e incentivos al desempeño y productividad del trabajo científico y tecnológico.		Recursos Humanos
			XV	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio, en los que se deberá contener lo siguiente:	Aplica	Al ser un Centro de Investigación CONACYT, la Ley de Ciencia y Tecnología establece en el artículo 23 que podrán constituirse dos tipos de fondos, entre los que se encuentran los Fondos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, cuyo soporte operativo estará a cargo de los centros públicos de investigación, por su parte el artículo 24 fracción V establece que el objeto de cada fondo invariablemente será el otorgamiento de apoyos y financiamientos para: actividades directamente vinculadas al desarrollo de la investigación científica y tecnológica; becas y formación de recursos humanos especializados; realización de proyectos específicos de investigación científica, desarrollo tecnológico, innovación y modernización tecnológica; el registro nacional o internacional de los derechos de propiedad intelectual que se generen; la vinculación de la ciencia y la tecnología con los sectores productivos y de servicios; la divulgación de la ciencia, la tecnología y la innovación; creación, desarrollo o consolidación de grupos de investigadores o centros de investigación, así como para otorgar estímulos y reconocimientos a investigadores y tecnólogos, en ambos casos asociados a la evaluación de sus actividades y resultados. Derivado de lo anterior SI APLICA la presente fracción al sujeto obligado		Servicios Escolares
			XVI	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	Aplica		Recursos Humanos	
			XVII	La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Aplica		Recursos Humanos	
			XVIII	El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	Aplica		Recursos Humanos	

Estatal Mayoritaria	XIX	Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Aplica		Servicios Escolares
	XX	Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen;	Aplica		Servicios Escolares
	XXI	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás <u>normatividad aplicable</u> ;	Aplica		Contabilidad y Finanzas
	XXII	La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable;	Aplica		Contabilidad y Finanzas
	XXIII	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Aplica		Contabilidad y Finanzas
	XXIV	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan;	Aplica		Contabilidad y Finanzas
	XXV	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Aplica		Contabilidad y Finanzas
	XXVI	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	Aplica		Contabilidad y Finanzas
	XXVII	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos;	Aplica		Servicios Generales
	XXVIII	La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente: ...	Aplica		Servicios Generales
	XXIX	Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados;	Aplica		Planeación y Archivos
	XXX	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible;	Aplica		Planeación y Archivos
	XXXI	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Aplica		Contabilidad y Finanzas
	XXXII	Padrón de proveedores y contratistas;	Aplica		Servicios Generales
	XXXIII	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Aplica		Asuntos Jurídicos
	XXXIV	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica		Servicios Generales
	XXXV	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;	Aplica		Planeación y Archivos
	XXXVI	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	No aplica	En su instrumento de creación del centro de investigación tecnológica no se establece la atribución relacionada con resoluciones y laudos.	Asuntos Jurídicos
	XXXVII	Los mecanismos de participación ciudadana;	Aplica		Planeación y Archivos
	XXXVIII	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Aplica	En los Lineamientos técnicos generales se señala para esta fracción que "Se entiende por programa al instrumento normativo de planeación cuya finalidad consiste en desagregar y detallar los planteamientos y orientaciones generales de un plan nacional, estatal o regional y municipal mediante la identificación de objetivos y metas. También puede ser entendido como el conjunto homogéneo y organizado de actividades a realizar para alcanzar una o varias metas, con recursos previamente determinados, en su caso, y a cargo de una unidad responsable." En este sentido la Ley Federal de Entidades Paraestatales señala en su artículo 47 establece que las entidades paraestatales, para su desarrollo y operación, deberán sujetarse a la Ley de Planeación, al Plan Nacional de Desarrollo, a los programas sectoriales que se deriven del mismo y a las asignaciones de gasto y financiamiento autorizadas. Dentro de tales directrices las entidades formularán sus programas institucionales a corto, mediano y largo plazos. El Reglamento de la presente Ley establecerá los criterios para definir la duración de los plazos. Este es sólo un ejemplo de aquellos programas que deben publicar. Adicionalmente la Ley de Ciencia y Tecnología señala en su artículo 56 señala que los órganos de gobierno tienen la facultad de "Aprobar y evaluar los programas, agenda y proyectos académicos, de investigación, desarrollo tecnológico e innovación a propuesta del director o su equivalente y de los miembros de la comunidad de investigadores del propio centro". Derivado de lo anterior la presente fracción SI APLICA.	Servicios Escolares
	XXXIX	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Aplica		Planeación y Archivos
	XL	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Aplica		Contabilidad y Finanzas
	XLI	Los estudios financiados con recursos públicos;	Aplica		Contabilidad y Finanzas
	XLII	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	Aplica	Aplica, pues aunque el sujeto obligado manifiesto lo siguiente: "El Centro no cuenta con un plan propio para pensionar a los empleados, las jubilaciones se realizan de acuerdo a lo establecido en la Ley del IMSS". Al respecto, el bien no es concedido por el sujeto obligado.	Recursos Humanos
	XLIII	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos;	Aplica		Contabilidad y Finanzas
	XLIV	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Aplica		Contabilidad y Finanzas
	XLV	El catálogo de disposición y guía de archivo documental;	Aplica		Planeación y Archivos
	XLVI	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos (Artículo 47 de la LG);	Aplica		Secretaría de Actas
	XLVII	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y	No aplica		Servicios Generales
	XLVIII	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.	Aplica		Planeación y Archivos